



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA



JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, N° 1

Tif.: 67153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20160000047

Procedimiento: Concurso Ordinario 42/2016. Negociado: A1

Sobre:

De: D/ña. MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L.

Procurador/a Sr./a.: ANA SALGADO ANGUITA

Letrado/a Sr./a.: ANTONIO MARTINEZ AGUILERA

REMITIENDO COPIA DE EDICTO DE DECLARACION DE CONCURSO PARA MAYOR PUBLICIDAD

Admitido en autos la declaración de concurso de MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L., con cif nº B14227680, se remite copia del edicto que publicita su declaración a fin de que, para mayor publicidad, y sin incidencia en el cómputo de plazo alguno, sea divulgado mediante inserción en el tablón de anuncios de ese organismo y en su página web, de ser posible.

En CORDOBA, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 67153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20160000047

Procedimiento: Concurso Ordinario 42/2016. Negociado: A1

Deudor: D/ña. MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L.

Procurador/a Sr./a.: ANA SALGADO ANGUITA

Letrado/a Sr./a.: ANTONIO MARTINEZ AGUILERA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 42/2016, con NIG 1402142M20160000047 por auto de 11 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L., con domicilio en CR.DE RUTE 2 14900 Lucena España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lucena, Córdoba

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, dado que el mismo auto que declara el concurso ha declarado la apertura de la fase de liquidación de la empresa.

ES COPIA

3º. La Administración concursal nombrada ha sido : ANDALUZA CONCURSAL S.L., con cif nº B14933212, con domicilio postal en Avenida del Gran Capitán nº 46-1º-10, de Córdoba, y con dirección de correo electrónico: andaluzaconcursal@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a quince de febrero de dos mil dieciséis

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA